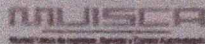


 DIAN Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal	 MIVISCA Módulo Único de Inscripción, Verificación y Control Adicional	001
2. Concepto 0 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 14677484823	
			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5 2 4 1 5 5 0 1		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca
		14. Buzón electrónico 3 4	
IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	
26. Número de identificación: 5 2 4 1 5 5 0 1		27. Fecha expedición: 2 0 0 4 1 1 2 4	
28. País: COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	
30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1			
31. Primer apellido CATIMAY	32. Segundo apellido QUINTEVE	33. Primer nombre NORMA	34. Otros nombres CONSTANZA
35. Razón social:			
36. Nombre comercial:			
UBICACION			
38. País: COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento: Arauca 8 1	
40. Ciudad/Municipio: Arauca 0 0 1			
41. Dirección principal VDA MORICHITO			
42. Correo electrónico: normithateamo@hotmail.com		43. Código postal: 3 1 2 3 4 2 2 6 7 0	
		44. Teléfono 1:	
		45. Teléfono 2:	
CLASIFICACION			
Actividad económica		Ocupación	
Actividad principal 46. Código: 8 6 9 9 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 6 1 0 0 2	Actividad secundaria 48. Código: 1 49. Fecha inicio actividad: 2	50. Código: 1 2 51. Código: 1 2 52. Número establecimientos: 1 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código: 4 9			
49 - No responsable de IVA			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma: ☐ 1 56. Tipo: ☐ 2 57. Modo: ☐ 3 58. CPC: ☐ 4	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos: SI ☐ NO ☒		60. No. de folios: 0	
		61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 1 3	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: <i>Catimay Quinteve</i>		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre: CATIMAY QUINTEVE NORMA CONSTANZA 985. Cargo: CONTRIBUYENTE	